

EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITAR VISA TURISMO IRLANDA

(No requiere entrevista personal)

- **Diligenciar el formulario** solicitud información personal
- **Copia física y copia escaneada** del pasaporte página principal y utilizadas con visas y sellos (archivo PDF)
- **Copia física y copia escaneada de identidad** (Cedula, tarjeta de identidad o Registro civil de nacimiento)
- **Tomar 2 fotos recientes** a color tamaño 3.5 cms x 4.5 cms (archivo digital)
- **Carta responsabilidad de gastos** autenticada en el caso de un familiar ser responsable de soporte económico anexar registro civil de nacimiento para verificar parentesco.
- **Registro civil de matrimonio** (si aplica)
- **Carta de invitación** con copia de residencia o ciudadanía del Reino Unido. Si es un familiar anexar documento que lo acredite (Registro civil de nacimiento de la persona que invita y quien desea viajar para verificar parentesco) o **Reserva de hotel confirmada.**
- **Reserva Aérea confirmada**
- **Seguro de viaje** Cobertura médica mínima de €30.000 durante toda la estancia.
- **Documentos que demuestren vínculos** con Colombia (propiedades, contrato laboral, familia, etc.) para asegurar el regreso.
- **Carta de motivación (cover letter)**, Explicar el propósito de la visita (turismo), Fechas de entrada y salida, Plan de viaje (itinerario, lugares a visitar), Quién cubrirá los gastos del viaje

EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

SOPORTE FINANCIERO:

- **PARA PERSONAS EMPLEADAS ANEXAR:** Copia escaneada del Certificado laboral indicando, cargo, antigüedad, salario, fecha de vacaciones disponibles que concuerden con el viaje, comprobantes de pago 3 últimos meses, si declaran anexar, declaraciones de renta 2 últimos años, Referencia bancaria con saldo a la fecha acompañado extractos bancarios 6 últimos meses sellados por el banco.
- **PARA PERSONAS INDEPENDIENTES ANEXAR:** Copia escaneada del Certificado de ingresos mensuales por contador, adicionalmente copia tarjeta profesional, Certificado de Cámara y comercio no superior a 30 días, declaraciones de renta 2 últimos años, Referencia bancaria con saldo a la fecha acompañado 6 últimos meses sellados por el banco.
- **PARA PERSONAS PENSIONADAS ANEXAR:** Copia escaneada del Certificado de pensión, comprobantes pago pensión 3 últimos meses, declaraciones de renta 2 últimos años, Referencia bancaria con saldo a la fecha acompañado de 6 últimos meses sellados por el banco.
- **PARA PERSONAS ESTUDIANTES ANEXAR:** Copia escaneada del Certificado de estudio, soporte financiero de la persona responsable según su perfil: empleado, independiente. Adicionalmente documento que acredite grado de consanguinidad (Registro civil de nacimiento)

En caso de menores: permiso salido del país autenticado para menores de 18 años.

Todos los documentos deben de presentarse físicos y escaneados en formato PDF por separado

Tiempo de proceso: 6 a 8 semanas, una vez radicada la documentación ante el Gobierno de Irlanda.

EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

NOTA IMPORTANTE

Documentos en español (extractos bancarios, cartas laborales, certificados de estudio, registros civiles, etc.) deben ir acompañados de su traducción al inglés.

La traducción debe ser realizada por un traductor oficial certificado

- Debe estar firmada y sellada por el traductor.
- Debe incluir los datos de contacto del traductor o de la empresa que hizo la traducción.
- En algunos casos, piden que la traducción venga acompañada de una declaración del traductor confirmando que es fiel al documento original (statement of accuracy).

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que los funcionarios encargados de realizar los diferentes estudios de los visados pueden solicitar documentos adicionales si lo consideran necesario, esto podría extender los tiempos de respuesta a su solicitud.

Presentar toda la documentación mencionada no garantiza la concesión de la visa. **NO COMPRE BILLETES DE VIAJE** antes de que la entidad **GUBERNAMENTAL, EMBAJADA o CONSULADO**, tome una decisión sobre su solicitud de visa. Esto podría generar costos adicionales innecesarios en caso de que no se le conceda la visa.

"Brindamos acompañamiento integral durante el proceso de solicitud del visado o gestión con entidades gubernamentales. Tenga en cuenta que la **APROBACIÓN o NEGACIÓN** del mismo es de uso y criterio exclusivo de cada entidad **GUBERNAMENTAL, EMBAJADA o CONSULADO**."